

BOLETÍN INFORMATIVO



Agrupación local PSOE-A de Añora

Nº 25 Agosto 2012



DESDE EL PSOE NORIEGO INFORMAMOS

Al inicio de la nueva legislatura el pasado 11 de junio de 2011 los Socialistas de Añora comenzamos una nueva andadura en las nuevas tecnologías, con la creación de nuestro blog <http://psoenoriego.blogspot.com>, para poder informaros de forma rápida y veraz de todos los asuntos que nos preocupan. Somos conscientes de que no tod@s l@s norieg@s pueden acceder a esta forma de comunicación, por eso hemos realizado este boletín, para informaros de lo que nos parece

más relevante de todas las actuaciones que se han llevado a cabo desde que comenzó esta legislatura.

El acta de cada pleno es un documento público que puede ser consultado por cualquier persona que lo solicite en nuestro Ayuntamiento. En nuestro afán porque la información llegue al mayor número de personas, hemos reservado un espacio de nuestro blog donde están a disposición de cualquier persona las actas **ÍTEGRAS** de todas las sesiones plenarias aprobadas celebradas hasta el día de hoy, y que **NO** podéis encontrar ni en la página oficial del Ayuntamiento de Añora ni en el Blog oficial, aunque sean documentos públicos y de máximo interés para l@s norieg@s.

Si no tenéis posibilidad de acceder a ellas, queremos haceros saber que también las podéis ver en la Casa del Pueblo, dónde estaremos encantados de que nos visitéis para poder explicaros el por qué de las diferentes posturas que el PSOE noriego ha tomado en distintos aspectos que atañen a l@s norieg@s y sobre todas las actuaciones que estamos llevando a cabo para mejorar nuestro pueblo aunque las solicitudes que realizamos al Ayuntamiento no sean tenidas en cuenta y por respuesta tengamos el silencio.

A día de hoy se han realizado 9 sesiones plenarias, de ellas, solo 4 han sido ordinarias.

¿Cuál es la diferencia entre las sesiones ordinarias y las extraordinarias? La respuesta es muy sencilla, en las sesiones ordinarias los concejales de la oposición tienen la posibilidad de plantear al Equipo de Gobierno ruegos y preguntas, para así poder resolver las dudas sobre la gestión que se está llevando a cabo y poder dar su opinión sobre temas que no entran en los puntos del orden del día y que son de interés para l@s norieg@s, como sin ir más lejos el empleo.

En el pleno del 21 de junio de 2011 se determinó la **PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO** aprobándose con el voto a favor de los 6 concejales del PP y el voto en contra de los 3 del PSOE lo siguiente:

Establecer la periodicidad de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno cada tres meses. Dichas sesiones ordinarias se celebrarán los últimos siete días naturales de los meses de marzo, junio y septiembre y entre los días dieciséis y veintidós de diciembre, al anochecer.

Explicación de la postura del PSOE noriego:

Este periodo es el MÍNIMO que establece la Ley en municipios como el nuestro con una población inferior a 5001 habitantes. Si los plenos se realizaran con carácter mensual como propuso el GMS (Grupo Municipal Socialista), los noriegos estaríamos mejor informados de la actualidad municipal y no sería necesario la existencia de la Junta de Gobierno Local, ya que legalmente no es un órgano obligatorio para nuestro municipio.

El horario de las sesiones sufrió un cambio a peor en el pleno del 29 de marzo de 2012 donde se estableció lo siguiente:

Establecer la periodicidad de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno cada tres meses. Dichas sesiones ordinarias se celebrarán los últimos siete días naturales de los meses de marzo, junio y septiembre y entre los días dieciséis y veintidós de diciembre.

El cambio consiste en que los plenos ordinarios ya no serán obligatoriamente al anochecer, cuando la mayoría de los vecin@s interesados puedan asistir, si no a cualquier hora. Fue aprobado con el voto de todos los concejales del PP. Los concejales del PSOE no asistieron a este pleno por coincidir con el día convocado por los sindicatos para la Huelga General.

En 12 minutos que duró el pleno (por el que los dos concejales con derecho a retribución recibieron 30 €), los concejales del PP aprobaron un cambio que dificulta la asistencia a los plenos de las personas interesadas en ir al coincidir con horario laboral. Es muy triste, que los únicos que se vean favorecidos con este cambio sean las personas que no tienen empleo o lo han perdido por culpa de una reforma injusta, contra la que muchos españoles como los concejales socialistas estaban manifestándose mientras esta decisión se tomaba.

AYUNTAMIENTO DE
AÑORA
ENTRADA Nº _____
SALIDA Nº _____
FECHA 28 MAR. 2012

El Grupo Municipal Socialista de Añora:

Expone:

Que habiendo recibido la convocatoria por Decreto de la Alcaldía, a Pleno para el día 29 de Marzo de 2012, Jueves, a las 21:30 horas en sesión ordinaria y puesto que en el acta del pleno del día 21 de Junio de 2011 se establece la periodicidad de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno cada tres meses y que dichas sesiones ordinarias se celebrarán los **últimos 7 días naturales** del mes correspondiente, consideramos que se podría haber convocado cualquier otro día de los 6 restantes

Teniendo en cuenta que desde hace varias semanas existen numerosos medios que informan a toda la ciudadanía de la convocatoria de una huelga general para el día 29 de Marzo.

Solicita:

Que teniendo en cuenta que la fecha del Pleno del mes de Marzo coincide con la huelga general convocada por los sindicatos mayoritarios, que la celebración del Pleno Ordinario del presente mes se traslade al día 30 de Marzo.

En Añora a 28 de Marzo de 2012

Antonio González Caballero

Mª Isabel Bretón Herruzo

María Sánchez Herruzo

El GMS presentó dicho escrito para que el pleno no coincidiera con el día de la Huelga General, pero como es lo habitual, no fue tenido en cuenta.

En el pleno del 21 de junio de 2011 se creó la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Postura del PSOE noriego:

No nos parece bien su existencia ¿por qué?

1. Porque no es un órgano obligatorio
2. Porque supondría un ahorro a las arcas municipales, puesto que por cada sesión los concejales que la forman y que no tienen dedicación parcial al Ayuntamiento, es decir, Don Hilario Gil Madrid y Doña María Isabel Bejarano García cobran 60 euros por sesión, aunque dure 8 minutos. Es decir, que dado el carácter mensual de las reuniones de la Junta de Gobierno Local, nuestro Ayuntamiento gasta mínimo al mes 120 € en este órgano
3. Porque sus funciones podrían ser asumidas por el Pleno
4. Porque no hay ningún documento público de este órgano a disposición de los norieg@s, mientras que si los mismos asuntos se trataran en el pleno quedaría constancia por escrito en las actas del pleno que si podemos consultar los norieg@s.

PREGUNTAS PLANTEADAS

PLENO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

***Pregunta 1ª.** ¿Cuándo se van a hacer públicas todas las ofertas de empleo público, con sus criterios de baremación correspondiente?*

***Pregunta 2ª.** ¿Por qué no es pública la lista de personas que se inscribieron en las bolsas de trabajo?*

***Pregunta 3ª.** ¿Existen criterios de baremación para seleccionar al personal que esta inscrita en las bolsas de trabajo existentes en nuestro Ayuntamiento?*

El Sr. Alcalde contesta a las tres primeras preguntas diciendo que ya lo ha dicho públicamente en la campaña y en el balcón del Ayuntamiento, que existe una bolsa para cubrir los puestos de peón albañil, de peón de mantenimiento, de pintor, jardinería, limpieza de residencia y limpieza de edificios. También informa que en algunos puestos se piden requisitos al ser necesarios para el desempeño del trabajo, como por ejemplo tener carné de manipulador de productos fitosanitarios para trabajar en jardines, o manejo de radial y hormigonera en la construcción.

Continuando con la respuesta el Sr. Madrid señala que la asignación de puestos dentro de la bolsa no es por orden, se asignan adecuando el trabajador al puesto que mejor se adapte a su perfil, pero garantizando que todos trabajan lo mismo. Finalmente le dice al Grupo Socialista que tendrán acceso a las listas de las bolsas de empleo, pero no serán expuestas al público por los motivos expuestos. Por último explica que se procura que la información de las ofertas se ponga únicamente en los tabloneros de anuncios a fin de que el trabajo recaiga en personas de nuestro municipio.

***Pregunta 4ª.** ¿Qué criterios se aplican para repartir las horas a las/os trabajadoras/es de Ayuda a domicilio de nuestro pueblo?*

El Sr. Alcalde contesta diciendo que los criterios que se aplican son los de cualificación, mérito, capacidad, actitud de la persona en el trato a los mayores.

***Pregunta 5ª.** ¿Qué criterios se han tenido en cuenta para elegir a esas/os trabajadoras/es de Ayuda a domicilio de nuestro municipio?*

D. Bartolomé Madrid contesta esta pregunta diciendo que se han tenido en cuenta los mismos criterios antes citados.

***Pregunta 6ª.** ¿Se tiene en cuenta, en algún puesto ofertado en el ayuntamiento, las condiciones particulares de personas con minusvalía reconocida oficialmente?*

El Sr. Alcalde indica que en algunos trabajos se establece un cupo para personas con alguna minusvalía, como por ejemplo en la Residencia, no obstante el Ayuntamiento de Añora no es una empresa tan grande como para generar tanto empleo. También informa que se han solicitado ayudas y generado empleos para contratar específicamente a personas con discapacidad.

Pregunta 7ª. ¿Se ha contratado a alguien ya para el programa ACTIVUS 2011?

D. Bartolomé Madrid responde que sí, desde el 20 de mayo de 2011.

Pregunta 8ª. ¿Cuál es la aportación económica, si existe, de nuestro Ayuntamiento al proyecto de dotar de agua potable al Parque San Martín?

En respuesta a esta pregunta el Sr. Alcalde dice que la aportación económica del Ayuntamiento al proyecto es cero euros, siendo financiado al cien por cien por la Diputación.

Pregunta 9ª. ¿Cuántos préstamos tiene nuestro ayuntamiento? y ¿de qué cuantía?

El Sr. Alcalde le dice al Grupo Socialista que esa información la tiene en el Presupuesto 2011, ahora hay que restar la amortización realizada durante el año y a final del ejercicio se volverá a recalcular, información que les será facilitada.

Pregunta 10ª. El 40 % de ahorro en los gastos de feria, ¿cuánto dinero ha supuesto y en qué empleos los va a invertir?

El Sr. Alcalde contesta diciendo que cree que dijo que pretendía ahorrar un cuarenta por ciento en espectáculos, e informa que los gastos de esta partida en la Feria de 2010 fue de 22.417 euros y en la Feria del presente año han sido 13.570 euros justo un cuarenta por ciento menos.

LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIONES GANADERAS

En este mismo pleno del 30 de Septiembre, el punto nº 2 trató de la Aprobación Inicial de la Modificación de Ordenanzas Fiscales que incluía varios asuntos. Uno de los temas que se debatió fue el que trata de la Legalización de Explotaciones Ganaderas.

El Grupo municipal socialista votó en contra de que se **reduzcan** las bonificaciones para legalizar las explotaciones ganaderas, porque considera que lo que se debería haber hecho es **mantenerlas** como estaban.

PLENO 20 DE DICIEMBRE 2011

Ruego 1. Además de la opción de poder llamar por teléfono para participar en actividades del Pabellón/Gimnasio rogamos incluyan en la página web del Ayuntamiento este servicio.

Tras una primera aclaración por parte de Dña. María Isabel Breión sobre la propuesta, toma la palabra Dña. María Isabel Bejarano y explica que el sistema de reservas que se propone, en el caso de la práctica del spinning, permitiría que una sola persona pueda reservar varias bicicletas, y ahora al tenerlo que hacer por teléfono obliga a que la reserva se haga personalmente.

Tomando la palabra Dña. María Esther Espejo opina que el sistema de reservas por teléfono funciona bien.

Por último el Sr. Alcalde manifiesta que no obstante se estudiará la propuesta presentada.

Ruego 2. Ante las peticiones realizadas por el Grupo Municipal Socialista rogamos se disponga cuanto antes el poder ver las listas de personas inscritas en la bolsa de empleo tal y como nos dijo el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que se han preparado los listados, pero en ellos se observaron algunos errores y a fin de dar una información real y evitar confusiones es por lo que ha preferido que sean subsanados, para que de forma clara aparezca quien ha trabajado y quien no.

Pregunta 1. ¿En qué consiste el proyecto de servicios a las empresas en polígono industrial Palomares? ¿Cómo se va a llevar a cabo? ¿Podemos tener acceso a dicho proyecto para conocer el tema? ¿Quién financia el proyecto? ¿El Ayuntamiento contribuye económicamente a este proyecto?

Pregunta 4. ¿Cómo van las gestiones para construir el vivero de empresas con 10 naves industriales en el polígono palomares?

D. Bartolomé Madrid contesta a estas preguntas conjuntamente, pues explica que se trata del mismo proyecto. El Centro de Empresas pretende disponer de una zona de servicios comunes a las empresas y espacios disponibles para oficinas y de forma anexa se pretenden construir varias naves industriales para que ser utilizadas como vivero de empresas. También explica que la propuesta de financiación de dicho Proyecto, cuyo coste son setecientos sesenta y cinco mil euros, es el cincuenta por ciento a través de los Planes de Zona dentro del Programa de Desarrollo Rural Sostenible y el otro cincuenta por ciento a través de Planes Provinciales de la Diputación. La aportación municipal sería del siete y medio por ciento del total del Proyecto.

Pregunta 2. ¿Se alquilan con frecuencia las casas rurales del Paraje de San Martín? ¿Qué promociones se han llevado a cabo para publicitarlas?

En relación a esta pregunta el Sr. Alcalde contesta que las Casas Rurales no se alquilan todo lo que se quisiera, debido a que desde el Ayuntamiento no hemos querido intensificar su difusión, al no estar terminado el proyecto de suministro de agua potable al Parque de San Martín, no obstante se ha editado un díptico que se llevó a la Feria de los Municipios.

Pregunta 3. ¿Se ha terminado el equipamiento para la puesta en marcha de las viviendas tuteladas? En caso afirmativo ¿Cuándo se van a poner en funcionamiento?

D. Bartolomé Madrid explica que la obra presenta una serie de deficiencias y por eso este Ayuntamiento no ha querido recepcionar la obra. Al mismo tiempo señala que ha sido nombrado recientemente Consejero de PROVICOSA y ya ha pedido que este asunto se resuelva a la mayor brevedad.

Por último en relación al equipamiento de los alojamientos informa que lo único que les falta es la pequeña cocina.

Cuando ambas cuestiones queden resueltas se procederá a adjudicar su arrendamiento que para eso es para lo que se han construido.

Pregunta 5. ¿Están llevando a cabo un plan de reducción de impuestos para mejorar la situación económica de las familias?

El Sr. Alcalde manifiesta que el Ayuntamiento lleva reduciendo impuestos hace mucho tiempo y se está manteniendo en esa línea, en este sentido se remite al pleno de septiembre pasado donde se trató la modificación de ordenanzas para 2012.

También informa que es intención del Equipo de Gobierno aprobar una reducción de impuestos para favorecer la implantación de empresas en el Polígono Palomares.

Pregunta 6. ¿Qué normativa rige y utiliza nuestro Ayuntamiento para la construcción de obras y servicios?

Le pide al Sr. Secretario que conteste, y éste responde que se rige por la Ley de Contratos del Sector Público.

Seguidamente el Sr. Alcalde informa a todos los Sres. Concejales que se ha iniciado el "Foro por el Empleo", habiéndose mantenido ya la primera reunión. También explica que es voluntad del Ayuntamiento y de las demás instituciones implicadas, poner todo su esfuerzo y volcar los recursos disponibles para promover el autoempleo. Por último da cuenta de los distintos espacios municipales puestos a disposición de los emprendedores.

Por último el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista se interesa por el procedimiento de contratación convocado para el arrendamiento del Bar de la Casa de la Cultura. El Sr. Alcalde le contesta que el acto público de apertura de sobres ha tenido lugar momentos antes del Pleno; que se han presentado cuatro proposiciones y que la persona que ha ofrecido mayor precio (6.500 €/año) ha sido Isabel María Bejarano García.



NUESTRA MANCOMUNIDAD AMENAZADA DE MUERTE

Después de publicarse en 1985 la Ley de Bases del Régimen Local, y acogiéndose a ella, muchos pequeños Ayuntamientos comenzaron a asociarse entre ellos para poder así prestar servicios a los ciudadanos que por sí solos no podían prestar.

Es en este tiempo cuando se creó la Mancomunidad de Municipios Los Pedroches de la que forman parte los 17 municipios de nuestra Comarca y cuyo objetivo es promover, dinamizar y racionalizar el desarrollo integral de nuestros pueblos.

Una Mancomunidad es una agrupación voluntaria de Ayuntamientos con el fin de perseguir objetivos y prestar servicios comunes. Asume y desempeña muchos y muy diversas funciones, que hasta el momento, ni los Ayuntamientos ni las Diputaciones desempeñan.

Desde la Mancomunidad de los Pedroches, durante todos estos años se han ido coordinando medios y esfuerzos materiales y humanos para cumplir fines de interés general para todos los municipios mancomunados, como el turismo, medio ambiente, cultura, deporte, servicios sociales, así como numerosos programas de apoyo al empleo, tan necesarios en los momentos actuales.

Esta institución tiene como principal fin el de prestar servicios a los ciudadanos de nuestros pueblos que por sí solos no podrían llevar a cabo.

En medio de una complicada situación económica, como es la actual, también parece ser que nuestra Mancomunidad corre peligro de extinción.

El pasado 13 de julio, se concentraban en las puertas de la entidad (Alcaracejos), los trabajadores de Mancomunidad, reivindicando la continuidad de ésta, como administración cercana al ciudadano y prestataria de servicios necesarios para los municipios de Los Pedroches y en contra de su supresión.

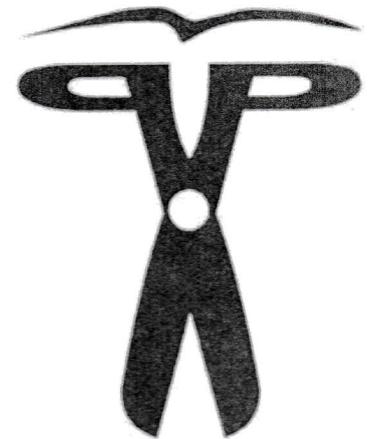
El Gobierno, de Rajoy, ha anunciado mediante una reforma de la Administración Local que se va a llevar a cabo de manera inminente y que ya fue anunciada en el congreso, la supresión de Mancomunidades.

De tod@s son conocidos los numerosos programas que Mancomunidad ofrece a los habitantes de los Pedroches.

En concreto en nuestro pueblo numerosos vecin@s han tenido y tienen oportunidad de beneficiarse de ellos, un ejemplo claro es el del programa para la inserción de desempleados PROGRAMA INSERTA.

Además de todo lo expuesto, habría que añadir la situación en la que quedarían los trabajadores de la entidad, y que de nuestro pueblo hay varios integrantes en la plantilla, que se verían en situación de desempleo.

Desde el PSOE noriego queremos manifestar nuestro total rechazo al cierre de La Mancomunidad de Los Pedroches, porque estamos convencidos que presta unos servicios a tod@s los habitantes de los Pedroches, sin los cuales nuestra comarca se vería más deprimida y olvidada, ya que perderíamos servicios y puestos de trabajo.



recorte popular

PLAN ENCAMINA2 EN AÑORA

Según las declaraciones realizadas por el alcalde de Añora Bartolomé Madrid en el Diario Córdoba el día 23 de Febrero de 2012 acusando a la Junta de Andalucía os dejamos la siguiente información de interés para todos los norieg@s.

El municipio de Añora en la provincia de Córdoba dispone de 225 explotaciones agrarias por lo que le corresponden 100.000 euros para las obras de mejora de infraestructuras del plan Encamina2 a ejecutar por la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera.

Proyecto

Se redacta con fecha **19 de septiembre** de 2011 **proyecto** de Mejora de Caminos Rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el Término Municipal de Añora por parte del Ingeniero Técnico Agrícola Guillermo López Rodríguez.

El camino objeto de actuación es el **Camino de Almadenes Hondos**. El tramo sobre el que se actúa tiene una longitud de **1.500 m.**, arranca a la altura de la Ermita de San Martín y prosigue hacia el sur (a 2,9 km. Enlaza con la carretera A-435.)

La pendiente a lo largo del tramo a tratar es suave y su traza se ve poco afectada por las posibles escorrentías superficiales. La plataforma es de una anchura media de 5,45 m.

Las actuaciones propuestas son las siguientes:

- **Movimiento de tierras.** No es necesaria la realización de desmonte o terraplén ya que se mantendrá el perfil longitudinal del camino así como su traza que cuenta con una explanación suficiente.
- **Firmes.** Dada la intensidad de tráfico prevista para acceso a las diferentes explotaciones ganaderas y el tipo de material de la explanación, se proyecta un aporte suplementario de 10 cm. de zahorra artificial ZA25 previa remoción de la capa bituminosa ya existente en una profundidad de 20 cm. Posteriormente se extenderá la mezcla bituminosa en caliente con un espesor de 5 cm, ya que el camino dispone previamente de dicho firme, y la actuación aprobada incide en la estructura resistente, no siendo, por tanto un relleno de material y reasfaltado.
- **Obras de fábrica.** No es necesaria la ejecución de nuevas obras de drenaje para proteger al camino de las aguas superficiales.

El **presupuesto** de ejecución material asciende a **99.982,70** euros dando lugar a un presupuesto de ejecución por administración de 117.979,59 (18% IVA incluido).

Obras

Las obras se encomiendan a TRAGSA con fecha **28/09/2011** y un plazo de ejecución de **6 meses**, comenzando el **04/10/2011**.

Las obras se ejecutan entre los meses de **septiembre y diciembre de 2011**, quedándose a finales de año prácticamente concluidas y a falta de los trámites de certificación final de obra y recepción por parte de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera (se certificó obra ejecutada por importe de 89,542,71 euros, 105.660,40 euros con IVA incluido).

GREGORIO PECES-BARBA MARTÍNEZ

Gregorio Peces-Barba Martínez murió el 24 de julio del 2012 en Oviedo a los 74 años.

Nació en Madrid el 13 de enero de 1938 y, después de estudiar el Bachillerato en el Liceo Francés de esta ciudad, se matriculó en Derecho en la UCM, donde se licenció y se doctoró 'cum laude' con una tesis sobre el filósofo Jacques Maritain.

Posteriormente, se licenció en Derecho Comparado en la Universidad de Estrasburgo (Francia) y, ya de vuelta en España, pasó a formar parte del desaparecido Tribunal de Orden Público (TOP), donde destacó por su defensa de los Derechos Humanos y del sistema democrático.

En 1963, participó en la fundación de la revista 'Cuadernos para el diálogo' junto a su maestro, Joaquín Ruiz-Giménez. La publicación, que aglutinó las opiniones más dispares, nació con una clara vocación democrática y, con el paso del tiempo, se convirtió en referencia.

Su actitud antifranquista le granjeó varios y poderosos enemigos en el seno del régimen, hasta tal punto que, en 1971, fue detenido e inhabilitado durante varios meses. En 1972 se afilió al Partido Socialista Obrero Español (PSOE), aún en la clandestinidad.

Tras la muerte de Franco, se presentó a las primeras elecciones de la Democracia 1977 con el PSOE por Valladolid, como diputado en el Congreso, formó parte de la comisión encargada de redactar la Constitución de 1978 en representación del PSOE.

De esta forma, Peces-Barba se convirtió en uno de los siete 'padres' de la Constitución Española, junto a Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, Gabriel Cisneros y José Pedro Pérez Llorca (UCD); Manuel Fraga Iribarne (AP), Jordi Solé Tura (PCE) y Miquel Roca (CiU).

Reelegido diputado en 1979 y 1982.

Tras las elecciones generales de 1982, en las que el PSOE obtuvo la mayoría absoluta, fue elegido presidente del Congreso con 338 votos a favor y ninguno en contra. Después de esta etapa, que se prolongó cuatro años, abandonó las Cortes y se dedicó a la enseñanza.

Años más tarde, Peces-Barba definió aquella legislatura como una "auténtica revolución", en la que "se pusieron en marcha instituciones como el Defensor del Pueblo, se culminó el proceso autonómico y se colocó en su sitio a las Fuerzas Armadas".

En 1989, fue nombrado presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Carlos III de Madrid. Desde entonces, ocupó el puesto de rector hasta 2007.

En 2004, fue nombrado alto comisionado para la Atención a las Víctimas del Terrorismo, coincidiendo con el retorno al poder del PSOE, aunque su función, no resultó nada sencilla.

Por otra parte, Gregorio Peces-Barba fue nombrado Doctor 'honoris causa' por las universidades de Vigo, León, Jaén, Educación a Distancia (UNED), Saint Louis, Toulouse, Amedeo Avogadro del Piamonte Oriental y Middleburg College. Además, fue condecorado entre otras distinciones, con las grandes cruces de San Raimundo de Peñafort, Carlos III, del Mérito Naval y el Mérito Militar, así como con la Legión de Honor francesa.

En una de las últimas entrevistas que concedió Peces-Barba, pocos días después de las últimas elecciones generales, reivindicó una vez más, el papel del PSOE en los avances democráticos y en el establecimiento de derechos de ciudadanía. "Todos los derechos que

se han obtenido desde que tenemos democracia en este país se han obtenido de la mano del Partido Socialista. "No hay uno solo que sea producto del Partido Popular.

Fue un buen socialista. Existe esa condición aunque a veces algunos pretendan ignorarlo. Él era un buen socialista: un hombre cabal, honesto, prudente, sincero, intelectual y trabajador. Era un propietario humilde de lo mejor del legado de Pablo Iglesias: la entrega a la defensa de la igualdad, la libertad y la justicia social. Convicciones que por muy huecas que parezcan, son parte de la virtud de los buenos hombres, aquellos que predicán con el ejemplo, trabajan con respeto a la diferencia de los demás y se entregan al ideal y a los principios con la consecuencia que se exige a los hombres respetables.

Descanse en paz Gregorio Peces-Barba.

FORMACIÓN EN LA CASA DEL PUEBLO



Durante estos últimos meses en la Casa del Pueblo se han realizado acciones formativas en Prevención de Riesgos Laborales para la capacitación de los trabajadores del sector de la construcción acorde con la normativa vigente. También se ha llevado a cabo la acción en Prevención de Riesgos Laborales de Operador de Aparatos Elevadores.



Estas actividades han sido posible llevarlas a cabo gracias al PSOE noriego en colaboración con el sindicato UGT y en concreto con la Federación de Metal Construcción y afines MCA-Córdoba.

Gracias a nuestro interés en común, hemos conseguido que se realicen

estas acciones, obligatorias para poder trabajar en la construcción, a un coste mucho menor de lo que ofertan otras entidades.

Os informamos que vamos a continuar realizando estos cursos ante la demanda que existe. Si estas interesad@ en realizarla mándanos un email a psoenoriego@gmail.com, si lo prefieres pásate por la Casa del Pueblo y te tomamos nota o llama al teléfono 957131625.

¿POR QUÉ SOY SOCIALISTA?

¿Qué sería de un país sin ciudadanos y de un partido sin militantes?
La respuesta es: **Nada**.

Los partidos políticos se crearon con el fin de acabar con las imposiciones absolutistas de los monarcas de la época y con el objetivo de aunar opiniones parecidas entre personas que sentían que creían en las mismas ideas.

Ante los nuevos cambios que están produciéndose en la sociedad, el sentir de los ciudadanos necesita ser proclamado como la palabra del pueblo. Los gobiernos deben ser eficaces y responsables; eficaces porque deben llevar a cabo su cometido y el cumplimiento de sus funciones, y responsables políticamente hablando, ya que responden de sus acciones ante aquéllos a los que representan.

Los ciudadanos piden explicaciones y muchos políticos no hablan. Lo que algunos no han comprendido, es que los grandes cambios que se han llevado a cabo a lo largo de los siglos han sido impulsados por la propia ciudadanía.

¿Qué es un político?

Un político es una persona más. Es uno más de todos nosotros. Un día puede tenerlo todo, y al día siguiente puede no tener nada. El ideal de político sería aquél que está dispuesto a escuchar, entender y resolver los problemas que otros le plantean. El ideal de político, es aquél que no ve en su puesto una forma de prosperar personalmente sino de cambiar el mundo en nombre del resto. El ideal de político, es aquél que entiende que todo lo que maneja no es suyo, sino de todos, y que por tanto, el fin último de la representación no es el de ganar dinero sino el de actuar en nombre de quienes han depositado su confianza en él.

Las leyes se hacen para tratar de establecer un orden en la sociedad, y cuando ese orden se convierte en desorden algo falla. Hay leyes que no deben valer para toda la vida, ya que la sociedad prospera y sus ciudadanos cambian, adaptándose a los tiempos. En el momento en que una ley deja de ser legitimada por la gran mayoría de la ciudadanía, quiénes nos representan deben plantearse el hecho de escucharles y hacer sus peticiones realidad.

Es imprescindible establecer diferentes esferas de poder, pero también es cierto que es necesario que existan límites a los posibles abusos que puedan llegar a cometerse. El "*aparato*" es lo que solemos denominar a aquellas instancias de poder que se encuentran en la cúpula. Aunque yo no hablaría de imposiciones, sino de guías.

En política no todo vale y por tanto, no tenemos por qué ser tolerantes hacia todas las respuestas y acciones posibles. No tolero el maltrato, la mentira, la homofobia, xenofobia ni la falta de respeto a una idea no compartida. Y del mismo modo, no soporto la intolerancia hacia todo aquello que debe ser tolerado. Puede parecer una paradoja pero si os detenéis a pensarlo, es una razón de peso.

Y todo esto viene a que como militante del PSOE y persona que escucha a la gente, entiendo que no sólo deben ser atendidos cuando se acercan unas elecciones sino cada vez que precisen de la atención de quienes están al mando de una institución que es de todos.

Decía **Pablo Iglesias** que:

"Somos socialistas no para amar en silencio nuestras ideas sino para llevarlas a todas partes."

Pues bien, esa es mi respuesta a la pregunta que formulo al comienzo. Soy socialista, trato de llevar mis ideas a todas partes, de día y de noche; trato de escuchar y si está en mi mano, solucionarlo; y lo más importante, soy socialista porque repudio las injusticias que otros piensan que son justas porque entienden que la vida no puede ser igual para todos. Para mí, el **socialismo afectivo** -en todas sus vertientes- no es una tendencia, es un modo de vida. El PSOE me ha dado casi todos los amigos que tengo, y ya dice el dicho, que tener un amigo es como tener un tesoro. Siendo así, me siento más que afortunada.

María Núñez.

Publicado el 11 de septiembre de 2011

OTROS CRITERIOS

Desde el PSOE noriego llevamos mucho tiempo haciendo hincapié en que las bolsas de empleo sean públicas y sobre todo en que haya unos baremos claros, concretos y justos que aseguren el reparto de trabajo en nuestro pueblo.

Si existieran unos baremos establecidos para asegurar que trabajen tod@s según **necesidad y formación** se evitaría malestar entre los vecinos al igual que existiría un orden y de esta forma cada persona sabría en que puesto está.

A continuación os dejamos una serie de criterios de baremación que en nuestro pueblo pensamos que son necesarios:

- Antigüedad en el desempleo. .
- Haber agotado la percepción de las prestaciones por desempleo.
- Circunstancias de orden social: baremos como la edad y, sobre todo, la situación familiar:
- Por cada hijo menor de 25 años, que esté en situación de desempleo.
- Concurrir 2 desempleados en una misma unidad familiar.
- Cabeza de familia monoparental.
- Discapacidad que no impida el desempeño normal del trabajo.
- Jóvenes demandantes de primer empleo, entre 16 y 25 años
- Parado mayor de 45 años.

En el último pleno ordinario de 30 de Septiembre, ya el Grupo Municipal Socialista preguntó cuando se iban a hacer públicas las bolsas de empleo y que si existían criterios para seleccionar al personal inscrito en las distintas bolsas, la contestación que recibieron entre otras fue "la asignación de puestos no es por orden pero que garantizan que todos trabajan lo mismo".

En nuestro pueblo las bolsas existentes son:

- Peón albañil
- Peón de mantenimiento
- Pintor
- Jardinero
- Limpieza de residencia
- Limpieza de edificios

Existen puestos, como puede ser administrativo, ayuda a domicilio, monitor deportivo entre otros que podían tener su propia bolsa específica.

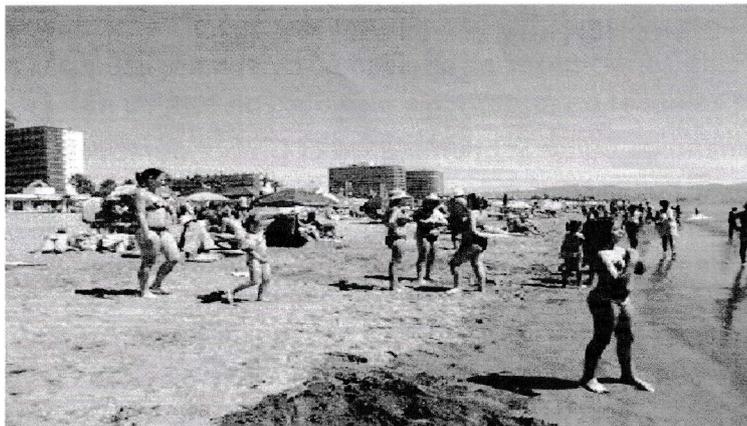
Creemos que esta sugerencia es de justicia para la mejora de la convivencia en nuestro pueblo y que todo el mundo tenga las mismas oportunidades.

NUESTROS VIAJES.

DESTINO TORREMOLINOS

El viernes 29 de junio, sobre las cuatro de la tarde un grupo de 60 personas nos dispusimos a pasar un fin de semana de playa, descanso, aparcerías, paseos, compras y todo lo que implica una zona de playa y ambiente como es Torremolinos. El viaje transcurrió entre cantos, risas, chistes etc. se nos hizo muy ameno y antes de darnos cuenta ya divisábamos el mar.

Sobre las ocho quizás un poco antes ya estábamos en el hotel, donde disfrutaríamos del fin de semana, no sin antes haber hecho una parada para tomarnos el café de media tarde, al que muchos somos grandes aficionados.



Nada más llegar y dejar nuestras maletas en nuestras respectivas habitaciones, nos dispusimos diligentes a ver el mar, del que tan ansiosos nos encontramos, los que vivimos en el interior y en muchos casos solo lo disfrutamos unos días al año.

El día del sábado transcurrió entre playa, piscina, unas cervecitas, como no al mediodía, paseos por la orilla del mar que invitan a la relajación y a evadirse de todo aquello que durante nuestra vida diaria nos hace estar en tensión y llenos de preocupaciones.

La playa estaba estupenda, el agua fresquita.

A darnos buenos chapuzones, a pesar de lo fría que estaba el agua, no pudimos resistirnos y grandes y pequeños disfrutamos meciéndonos con el movimiento de las olas, y jugando con la arena.

El domingo por la mañana la pasamos en la playa, y luego después de comer en el buffet del hotel, una gran variedad de carnes, pescados, verduras, postres... nos quedamos a pasar la siesta en las instalaciones de la piscina, unos dándose un baño y otros echando una cabezadita en la tumbona, bajo la sombra de las palmeras, y sobre las cinco y media teníamos programado regresar, ya que algun@s aficionad@s, no querían dejar de animar a la " ROJA" y antes de las nueve ya estábamos en nuestro pueblo.

El hotel estaba magníficamente ubicado a tan solo cien metros escasos de la playa.

Ya son bastantes los años que el PSOE noriego organiza este fin de semana a la playa, y el cual cada año tiene más éxito, pues la afluencia de personas interesadas en disfrutarlo crece año tras año, en concreto este año ha sido necesario, que además del autobús, un coche particular de personas inscritas haya tenido que utilizarse, pues no deseábamos de ninguna manera, que ninguna de las personas interesadas en hacer el viaje se quedará sin poderlo disfrutar.

Esperamos que tod@s los que hemos disfrutado el fin de semana ya hayáis descansado y los que no os habéis decidido a venir lo hagáis el próximo año, os esperamos con las puertas abiertas.



PROPUESTA DE RENUNCIA CONJUNTA DE LOS CONCEJALES A LAS REMUNERACIONES ECONÓMICAS QUE RECIBEN.

El viernes 30 de septiembre de 2011, tuvo lugar el pleno ordinario correspondiente a cada trimestre. El Grupo Municipal Socialista hizo en dicho pleno una propuesta al Equipo de Gobierno, para que al menos en lo que queda de año y el próximo, todos los concejales, ya sean del equipo de gobierno u oposición no cobraran por asistencias a Plenos, Comisiones ni Juntas de Gobierno.

Ante la situación de crisis y desempleo en la que nos encontramos, este dinero podría quedar para invertirlo en empleo, ya nos informaba el Señor Alcalde en la revista de la feria, que lo más importante era dar unos jornales en casas de parados aunque para ello hubiera que recortar un 40 % en gastos de feria, y nosotros decimos y ¿Por qué no son los responsables políticos los primeros en dar ejemplo de austeridad, para beneficio de nuestro pueblo?

Por requerimiento del señor Alcalde la propuesta se hizo por escrito y aquí la tenéis para información de tod@s los norieg@s.

Sr. Alcalde:

ANTONIO GONZÁLEZ CABALLERO, portavoz del Grupo Municipal Socialista,

EXPONE:

Que el Grupo Municipal Socialista, ante la situación de crisis económica que estamos viviendo

PROPONE:

Que la asistencia de los concejales/as a las sesiones de los Órganos de Gobierno, decisión y representación (Junta de Gobierno, Comisiones Informativas y Plenos), no sean remuneradas, al menos en lo que queda del ejercicio 2011 y a todo el 2012. Los miembros del Grupo Municipal Socialista estamos dispuestos a renunciar a esta remuneración siempre que sea conjuntamente con los concejales del Grupo Popular para que nuestro Ayuntamiento se ahorre este gasto y pueda ser destinado a la ampliación de otras partidas relacionadas con la inversión en el empleo, etc. para que seamos los políticos los primeros en dar ejemplo de austeridad.

En Añora a 3 de Octubre de 2011

Publicado en Psoe noriego 9 de octubre de 2011

RENUNCIA DE LOS CONCEJALES SOCIALISTAS

Como viene siendo la norma, la respuesta a las demandas realizadas por el Grupo Municipal Socialista (GMS) sigue siendo nula. Ya os hemos informado que el día 3 de octubre de 2011 el GMS propuso conjuntamente que la asistencia de los concejales a las sesiones de los órganos de gobierno, decisión y representación (Juntas de Gobierno, Comisiones informativas y Plenos) no fueran remuneradas al menos en lo que quedaba del ejercicio 2011 y todo el 2012.

Conocemos la triste situación económica en la que nos encontramos, pero el Equipo de Gobierno de Añora vive ajeno a esta realidad, y en lugar de recortar, en Añora incrementan la partida destinada a sueldos de nuestros representantes con el voto en contra del GMS y el voto a favor de los 6 concejales del Partido Popular.

Viendo los duros recortes que el Gobierno de España presidido por Mariano Rajoy está llevando a cabo, y perteneciendo el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Añora a sus mismas siglas, no entendemos como en Añora se está haciendo justo lo contrario de lo que predicán.

Ante esta situación, el GMS expuso su renuncia, el día 18 de Julio, a las remuneraciones que le son asignadas por la asistencia a Plenos y Comisiones.

S.r.Alcalde :

ANTONIO GONZÁLEZ CABALLERO, portavoz del Grupo Municipal Socialista,

EXPONE:

Que el Grupo Municipal Socialista, propuso a nuestro Ayuntamiento el día 3 de Octubre de 2011, que ante la situación económica por la que estábamos atravesando, que la asistencia de los Concejales/as a las sesiones de los Órganos de Gobierno, decisión y representación (Junta de Gobierno, Comisiones Informativas y Plenos), no fueran remuneradas, al menos en lo que quedaba del ejercicio 2011 y a todo el 2012.

Comprobando que la situación económica lejos de mejorar ha empeorado, le doy traslado de la decisión tomada por el Grupo Municipal Socialista de Añora:

Renunciamos a las remuneraciones que percibimos por asistencias a Plenos y Comisiones, en lo que queda de 2012 y todo el 2013, por solidaridad con muchas personas que en estos momentos lo están pasando mal y con la convicción de que son acciones como esta las que l@s norieg@s demandan.

En Añora a 18 de julio de 2012

Publicado en Psoe noriego 24 de julio de 2012

SORPRENDID@S

Desde que se constituyó nuestro Ayuntamiento, el 11 de junio de 2011, los concejales del PSOE de Añora no han faltado a su labor como oposición. Como todos sabéis, ese mismo día nació este blog, con la intención de daros a conocer todos los asuntos que como norieg@s nos preocupan.

Desde ese mismo día, os hemos informado de todos los actos que se han organizado desde nuestro Ayuntamiento y desde distintos colectivos de nuestro pueblo, de todas las actuaciones que se han llevado a cabo como oposición, dando a conocer las actas de los plenos para todas aquellas personas que no puedan asistir (ya que se realizan en horario laboral dificultando la asistencia), las solicitudes que se han realizado por parte del GMS con el fin de aportar ideas para mejorar en todo lo posible nuestro pueblo, haciendo públicas las ofertas de empleo de las que hemos tenido conocimiento para que lleguen al mayor número posible de personas. Esta labor de información también requiere tiempo y trabajo, que evidentemente no está remunerado, esta tarea la realizamos socialistas noriegos de forma altruista, porque es una forma que tenemos de trabajar por nuestro pueblo.

El 3 de octubre de 2011, el GMS propuso por escrito que la asistencia de los concejales/as de ambas formaciones a las sesiones de los Órganos de Gobierno, decisión y representación (Junta de Gobierno, Comisiones Informativas y Plenos) no fueran remuneradas, al menos en lo que quedaba del ejercicio de 2011 y a todo el 2012 y que ese dinero podía ser destinado a la ampliación de otras partidas relacionadas con la inversión en el empleo, por ejemplo, y de esta manera fueran los políticos los primeros en dar ejemplo de austeridad.

En vista de la falta de respuesta a esta proposición (la misma contestación que hemos obtenido en todas las solicitudes que hemos realizado) el GMS presentó el 18 de julio de 2012 el escrito que ya os hemos dado a conocer en el que se dice literalmente: "Renunciamos a las remuneraciones que percibimos por asistencias a Plenos y Comisiones, en lo queda de 2012 y todo el 2013, por solidaridad con muchas personas que en estos momentos lo están pasando mal y con la convicción de que son acciones como esta las que l@s norieg@s demandan".

El blog de Solienses se ha hecho eco de esta renuncia con una entrada en la que expone todo lo que el PSOE noriego desde aquí ya os habíamos informado y ha compartido el enlace a esta entrada en Facebook, lugar donde la Concejala de Educación y Formación, Juventud y Participación Ciudadana Doña María Isabel Bejarano García ha realizado la siguiente declaración: "Si yo hiciera el mismo trabajo que hacen ellos en el Ayuntamiento de Añora y por las personas de nuestro pueblo habría renunciado pero desde el minuto 1 de mi elección". Acto seguido ha comentado: "Aún así, es un buen gesto y así se lo reconozco!!!" aunque no se ha sumado a la iniciativa.

Después de estas declaraciones, hemos hecho público el siguiente escrito que el GMS realizó en el Ayuntamiento el día 18 de mayo de 2012 en el que se hace llegar al Equipo de Gobierno su disponibilidad para colaborar y trabajar por nuestro pueblo siempre que se les necesite, en cualquier ámbito, aspecto y evento.



FECHA 1 DE JULIO 2012

Añora, 18 de mayo de 2012

Desde el Grupo Municipal Socialista (GMS) queremos hacer llegar al Equipo de Gobierno de nuestro Ayuntamiento, nuestra disponibilidad para colaborar y trabajar por nuestro pueblo siempre que se nos necesite en cualquier ámbito, aspecto y evento.

Como grupo político, pero sobre todo como norieg@s, amantes de su pueblo y de sus gentes, estamos abiertos a cualquier reclamo que se nos haga por parte de nuestro Ayuntamiento, para todo lo necesario, por el bien común.

Nuestro indispensable papel como oposición no debe ser un obstáculo para trabajar juntos por los intereses de nuestro pueblo.

Un saludo.

Como ustedes mismos han comprobado, los concejales socialistas de Añora han mostrado su deseo de ayudar en todo lo que se les necesite, pero hasta ahora, parece que se bastan solos, porque no han recibido ningún reclamo a su disposición. Como ya le respondimos a su compañera de partido y Concejala de Deportes, Festejos y Salud Doña María Esther Espejo Bejarano en un comentario realizado en este blog si mira usted el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales (ROF) comprobará que al no formar parte del Equipo de Gobierno, no tenemos ninguna autoridad para gestionar absolutamente nada, solo podemos ayudar al Equipo de Gobierno en lo que nos solicite, pero nunca han solicitado ninguna ayuda a pesar de conocer su buena disposición al respecto.

Desde el PSOE noriego estamos realizando un trabajo informativo, al colgar en nuestro blog todas las actas íntegras de los plenos, ya que ni en la página oficial del Ayuntamiento ni en el blog oficial se publican, por lo que de no ser así l@s norieg@s no podrían disponer de las actas digitales a un solo click, como ocurre hoy en día. Si tuviéramos acceso a más información podéis dar por hecho que la pondríamos a disposición de tod@s l@s norieg@s como estamos haciendo hasta ahora, pero la realidad es que la información a la oposición brilla por su ausencia.

Por todo lo expuesto, no entendemos el comentario de la Concejala María Isabel, puesto que no ha requerido la ayuda que se le prestó de forma desinteresada desde la oposición, ayuda que si la necesitara de aquí en adelante, puede contar con ella, y olvida la labor informativa que están llevando a cabo, tarea que no realiza ningún concejal popular, que por otra parte tiene la información de primera mano.

Los concejales socialistas están desarrollando una oposición constructiva, en la que priman los intereses de l@s norieg@s por encima de los partidistas, y así ha quedado demostrado.

Publicado en Psoe noriego el 30 de julio de 2012

INFORMACIÓN CONTRASTADA

El 10 de Agosto de 2012, recibimos una grata sorpresa. El blog oficial del Ayuntamiento de Añora **informa**, aunque con retraso:

El Ayuntamiento informa

Ante las recientes afirmaciones publicadas en diversos medios y blogs de opinión, el Ayuntamiento de Añora informa de que los Concejales **Rafael Bejarano García** (Desarrollo Agrícola y Ganadero, Tráfico, Cementerio y Obras Municipales.) y **Maria Isabel Bejarano Muñoz de la Peña** (Servicios Sociales, Igualdad y Familia) **no están contratados a tiempo parcial por este Ayuntamiento desde el mes de junio**, por lo que no tienen retribución salarial alguna, respondiendo esta situación a la información que el Alcalde ofreció en el Pleno de presupuestos cuando afirmó que su contratación implicaría cambios en la organización del equipo de gobierno.

Desde el Ayuntamiento de Añora lamentamos las confusiones que estas publicaciones puedan generar y animamos a sus responsables a contrastar sus fuentes y a ponerse en contacto previamente con este Ayuntamiento para ofrecer así una información que se ajuste a la realidad.

El primer blog en informar de lo que cuestan a los noriegos sus representantes políticos es el blog del PSOE noriego, de lo cual nos sentimos muy orgullosos, ya que pensamos que es una información muy importante y que debería estar al alcance de l@s norieg@s, que son los que pagan, y más en los tiempos que corren. Cuando los ciudadanos de a pie estamos viendo recortados nuestros salarios, no se puede entender como nuestro Ayuntamiento, el más endeudado de la comarca de los Pedroches, tenía 4 representantes políticos percibiendo un salario del Ayuntamiento.

Del mismo modo, que seguimos sin comprender, como teniendo un alcalde con dedicación exclusiva, sigue habiendo una concejala liberada a tiempo parcial, que a día de hoy, no tenemos ni idea de lo que cobra, puesto que según los datos facilitados por el Blog Oficial del Ayuntamiento, el presupuesto publicado el 5 de julio de 2012 en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) que parece haber quedado anticuado en este aspecto. Ya que observamos que los administradores del Blog oficial están atentos a las entradas realizadas por blogs de opinión y otros medios sobre los sueldos que perciben los políticos de Añora, les animamos a que nos deleiten con la información detallada y veraz sobre quiénes de los representantes políticos perciben sueldo y en qué concepto, ya que parece ser, que es más efectivo preguntar por aquí, que entregar un escrito en el Ayuntamiento que no va a tener respuesta alguna. Nos da igual donde hagan pública la información, pero que lo hagan, para evitar mal entendidos y que la información sea fidedigna, ya que son ellos los que tienen la información de primera mano. Igual nos llevamos una sorpresa, y resulta que también han decidido no cobrar los 30 € por asistencia a Plenos y los 60 € por asistir a Juntas de Gobierno Local realizadas mensualmente, y se unen así a la iniciativa llevada a cabo por los concejales socialistas.

Ahora explicaremos de forma detallada la información que se dio en este blog el día 8 de Junio y el día 24 de Julio sobre los sueldos de los representantes políticos de Añora.

El día 8 de Junio y el día 24 de Julio el blog del PSOE noriego informó sobre el sueldo del Equipo de Gobierno. Este Blog informó el 8 de junio de lo que percibían los concejales ajustándose a la realidad, ya que toda la información vertida en este blog, se realizó con los datos OFICIALES que ofreció el BOP el día 6 de junio de 2012, que cualquier norieg@ puede consultar. 63 días más tarde, esta información ha cambiado.

El punto 7º del Pleno extraordinario del día 1 de junio de 2012 consistía en la Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2012. En este pleno el secretario dio lectura al decreto donde se aprobaba que el cargo de Alcalde se desempeñe en régimen de dedicación exclusiva, teniendo derecho a la percepción de una retribución bruta mensual de 2.811,62 euros más dos pagas extraordinarias de 2.033,16 euros en junio y en diciembre. Pero no dijo nada acerca de la retribución salarial de los concejales Rafael Bejarano García y María Isabel Bejarano Muñoz de la Peña. Para más inri, se aprobó el presupuesto solo con los votos a favor del PP en el que ambos constaban como contratados, y el 5 de julio fue publicado OFICIALMENTE en el BOP.

El blog del PSOE noriego informó el 24 de Julio de su renuncia a percibir las remuneraciones que le son asignadas por la asistencia a Plenos y Comisiones y también hizo referencia a las remuneraciones aprobadas en el BOP el día 5 de julio de 2012. . 17 días más tarde el Blog Oficial del Ayuntamiento nos informa que esta información ha cambiado sin ofrecer información contrastada y que no están contratados desde Junio y animan a los medios que ofrecemos la poca información de la que disponemos a contrastar nuestras fuentes, en el caso de este blog, el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y ponernos en contacto con el Ayuntamiento para ofrecer una información que se ajuste a la realidad, como si fuera tan fácil recibir información del Ayuntamiento, cuando lo hemos intentado por activa y por pasiva, y no hemos recibido ninguna contestación a todos los escritos realizados.

Si el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA no es documento fiable en lo que respecta a la información vertida acerca de nuestro municipio, tenemos un problema que nuestro Ayuntamiento tendría que resolver, pues no es la primera vez que hay problemas en la información que aporta el Ayuntamiento y no se ajusta a la realidad.

No se aporta por parte de nuestro Ayuntamiento ningún documento que acredite que ha sido modificado el presupuesto 2012 y según el BOP hay cuatro personas remuneradas en nuestro Ayuntamiento.

Estamos convencidos de que si los plenos se realizaran mensualmente, como propuso en su día el GMS, habría menos problemas de comunicación.

Desde el blog del Ayuntamiento se nos "invita a ir a preguntar" cuando ya estamos acostumbrados a tener por respuesta el silencio.

Esperamos que la próxima vez que el Ayuntamiento informe, sea para comunicarnos otra buena noticia, que solo pagamos a un representante político por ejercer como alcalde en dedicación exclusiva con un sueldo acorde a las características de nuestro pueblo, y que se apuntan a la iniciativa de los concejales socialistas de no recibir remuneraciones, pero que la información sea contrastable, ya que un escrito sin aportar ningún tipo de documento demostrable del hecho en sí, no admite credibilidad.

NUEVOS CONTENEDORES

Hace ya tiempo que hemos podido observar en nuestro pueblo la instalación de unos nuevos contenedores de reciclaje, en concreto, de pilas usadas y aceites.

Nos parece una muy acertada y necesaria apuesta por el reciclaje tan importante para nuestro medio ambiente y sociedad en general.

Lo que no nos parece acertado es la falta de información por parte de nuestro Ayuntamiento, sobre la colocación y el uso de los ya mencionados contenedores.

El contenedor de pilas usadas se encuentra ubicado dentro del patio de la Casa de la Cultura, al lado de la puerta que se encuentra en la calle Noria.

De todos es sabido que las pilas usadas son muy contaminantes y agresivas con nuestro entorno y la mejor manera de evitar estos efectos, es utilizar el contenedor específico para este fin.



El contenedor para la recogida de aceites usados se encuentra en la Calle Noria, en frente de la Casa de la Cultura, junto a los demás contenedores que ya estaban allí colocados con anterioridad.

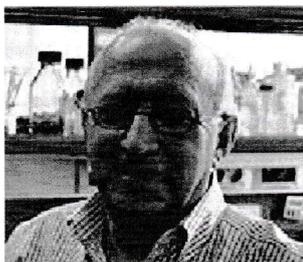
Los envases donde se depositen los aceites deben de ir tapados, y no se deben vaciar aceites de motor, si los de uso doméstico.

Ya que tenemos estos nuevos contenedores en nuestro pueblo debemos usarlos y hacerlo bien, para beneficio de tod@s, pues nuestro medio ambiente y planeta en general nos lo agradecerá.

Publicado el 11 de julio de 2012



PREGÓN DE FERIA.



Este año como novedad, el pregón de nuestras fiestas patronales correrá a cargo de nuestro querido paisano Don Francisco Sánchez Madrid.

Francisco Sánchez Madrid nació en Añora (Córdoba), en 1954, es Licenciado en Ciencias Biológicas por la Universidad de Sevilla en 1976. Doctor en Ciencias (Bioquímica) por la Universidad Autónoma de Madrid en el año 1980. De 1980-83 fue Research Fellow en el Departamento de Patología de la Universidad de Harvard donde destaca como investigador biomédico al descubrir e identificar las primeras familias de receptores de adhesión leucocitaria humana.

Trabaja desde 1985 en el Hospital Universitario de la Princesa. Es Catedrático de Inmunología desde 1989 en la Universidad Autónoma de Madrid y desde 2009 es Jefe de Servicio de Inmunología.

De su actividad científica destaca su aportación al conocimiento de los mecanismos de adhesión, migración y activación de los leucocitos con importante repercusión en el estudio de enfermedades inflamatorias crónicas. Fue pionero en la identificación de las primeras familias de receptores de adhesión leucocitaria, su papel fisiológico en el control de la migración y tráfico celular. Gran parte de estos hallazgos han sido la base de nuevos tratamientos y terapias anti-adhesión en enfermedades humanas como la esclerosis múltiple, psoriasis y enfermedad inflamatoria de Crohn. Es un ejemplo de investigador trasnacional que ha conseguido transformar sus resultados de investigación básica biomédica en generar nuevas terapias para el tratamiento de patologías inflamatorias crónicas.

Autor de más de 320 publicaciones internacionales en las más prestigiosas revistas de investigación biomédica básica y en investigación clínica, que han recibido más de 17.700 citaciones.

Es uno de los 23 investigadores españoles incluidos en ISI Highly Cited, que recoge los investigadores de todos los campos científicos más citados.

Ha dirigido 20 Tesis doctorales. Es inventor o co-inventor de 9 patentes.

Ha obtenido los Premios:

- Fundación Ciencias de la Salud de la CEOE 2001
- Premio de la Fundación Francisco Cobos 2002
- CSIC, Premio "Severo Ochoa" 2003
- Premio de Investigación Fundación Pfizer
- Premio Fundación Lilly de Investigación Preclínica 2005
- Premio Encina de Los Pedroches 2005
- Premio de la S.E. de Neurología por la Investigación en Esclerosis Múltiple en 2008
- Premio de la Comunidad de Madrid "Miguel Catalán" a la Carrera Investigadora en Ciencias 2009

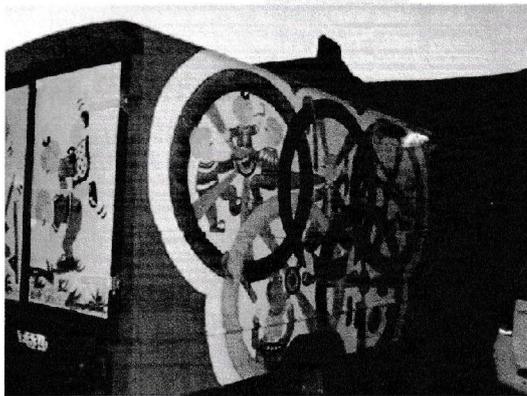
Actualmente, su actividad investigadora se centra en el estudio de los mecanismos celulares y moleculares que gobiernan la comunicación intercelular de los leucocitos y su función en la iniciación de la respuesta inmune, la sinapsis inmunológica y la regulación de la respuesta inflamatoria.

Es un orgullo para cualquier norieg@ contar con paisan@s con esta brillante trayectoria profesional y seguir conservando su sencillez y cercanía con sus convecin@s.

Desde el PSOE noriego aplaudimos que se retome esta tradición pregonera que había caído en el olvido.

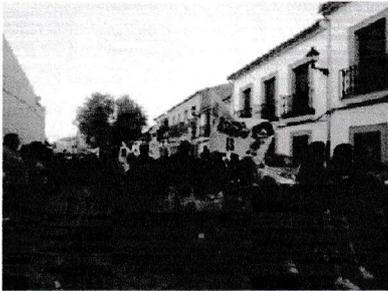
Publicado el 16 de agosto de 2012

OLIMPIADAS RURALES



A continuación os dejamos fotos que el PSOE noriego ha realizado de las V Olimpiadas Rurales de los Pedroches celebradas el primer fin de semana de julio en Añora. Volvemos a dar nuestra ENHORABUENA a la organización, que de forma desinteresada hace posible este evento lúdico deportivo y como no podía ser de otra forma a todas los participantes por su deportividad y compañerismo.

Queremos hacer un reconocimiento muy especial a la Charanga "El trompetón", porque otro año más han vuelto a amenizar este evento, sin ellos las Olimpiadas Rurales no serían lo mismo, todos hemos vibrado con su música y bailado con su son, sin duda, parte muy importante de estas Olimpiadas y una estupenda elección para futuros eventos.





¿CUÁNTO NOS CUESTAN NUESTROS POLÍTICOS?

Nos dijo nuestro alcalde en el programa electoral del Partido Popular de Añora en las pasadas elecciones municipales: "El dinero público será utilizado con la seriedad, rigurosidad y austeridad necesarias, para sacarle toda la rentabilidad posible en beneficio de todos los vecinos y vecinas de Añora"

Nuestro compromiso estará siempre con esas personas que tienen más necesidades, y el contrato que firmaremos con vosotros, si nos volvéis a dar vuestra confianza, seguirá teniendo como cláusula principal la siguiente: "El dinero público será utilizado con la seriedad, rigurosidad y austeridad necesarias, para sacarle toda la rentabilidad posible en beneficio de todos los vecinos y vecinas de Añora".

En el pleno celebrado el pasado 1 de Junio, unos de los puntos a tratar fue la aprobación inicial del presupuesto para el 2012. En dicho presupuesto las partidas destinadas al gasto de nuestros representantes políticos ascienden a una cuantía total de 77.785,00 euros repartidos de la siguiente forma:

- En retribuciones a los concejales 50.485,00 €
- En otras remuneraciones asistencia a sesiones 5.000,00 €
- En seguridad social de los concejales 16.400,00 €
- En seguros 490,00 €
- En atenciones protocolarias y representativas 1.400,00 €
- En dietas 1.510,00 €
- En locomoción 2.500,00 €

Publicado el 8 de junio de 2012

PREGUNTAS PLANTEADAS EN EL ÚLTIMO PLENO



De momento "la caseta" construida en la Plaza de las Velardas, seguirá ahí.

En el último Pleno Ordinario que se celebró el miércoles 27 de junio de 2012, el Grupo Municipal Socialista, realizó las siguientes preguntas sobre la construcción de ésta en la Plaza de la Velardas:

¿Ha sido totalmente inevitable la construcción de la caseta construida en la Plaza de las Velardas?

¿Se han barajado otras posibilidades

que no perjudicaran estéticamente a la Plaza?

Nuestro alcalde contestó que la caseta tiene carácter de provisionalidad, que el gasto de cambiarla de sitio sería muy elevado, y que al no haber dinero presupuestado para tal fin, no se pondrá en otro lugar hasta que la situación económica mejore notablemente.

Para esto no tenemos dinero, para otras cosas sí, cuestión de prioridades.

Otra de las preguntas realizadas por el Grupo Municipal Socialista fue la siguiente:
¿A cuánto asciende la cantidad percibida por cada uno de los miembros de la corporación municipal durante 2011?

Bartolomé Madrid Olmo	1.440.60 €	por asistencia a sesiones
Hilario Gil Madrid	1.333.00 €	por asistencia a sesiones
Antonio González Caballero	764.40 €	por asistencia a sesiones
María Isabel Bejarano García	588.00 €	por asistencia a sesiones
María Sánchez Herruzo	411.60 €	por asistencia a sesiones
María Isabel Bretón Herruzo	294.60 €	por asistencia a sesiones
Rafael José Bejarano García	6.190.33 €	por dedicación
María Esther Espejo Bejarano	9.369.01 €	por dedicación
María Isabel Bejarano Muñoz de la Peña	9.369.01 €	por dedicación

Las restantes preguntas realizadas por el Grupo Municipal Socialista fueron las siguientes:

1. ¿Es cierto que la Cooperativa Naura formada por auxiliares contratada por el Ayuntamiento deja de prestar sus servicios en la residencia en octubre de este año?
2. ¿Cómo se gestionara este servicio?
3. ¿Van a permanecer las mismas auxiliares que pertenecen actualmente a la cooperativa?
4. ¿Se abrirá una bolsa de empleo?
5. En caso afirmativo. ¿Qué criterios de selección se tendrán en cuenta?
6. ¿Qué tipo de contratación tendrían las auxiliares? ¿Por cuenta ajena o autónomas?
7. ¿Se va a reducir la plantilla actual que son 13 personas?
8. ¿Por qué a unas ofertas de empleo le dan publicidad y a otras no?
9. ¿Cuando tiene el equipo de gobierno pensado enseñarnos la documentación referente a bolsas de empleo?
10. La plaza que ha quedado libre por la jubilación de Bartolomé Herruzo. ¿Va a ofertar el Ayuntamiento esta plaza?
11. La plaza de Loli por baja maternal ¿se va a ofertar?

Como ya es habitual en nuestro blog, cuando tengamos las actas del pleno las publicaremos, y así podréis comprobar detenidamente las respuestas a las preguntas del Grupo Municipal Socialista, no obstante os adelantaremos algunas de las respuestas del señor Alcalde a las preguntas planteadas.

Respecto a la cooperativa de auxiliares de nuestra residencia de ancianos, nos dijo que efectivamente esta cooperativa dejará de prestar sus servicios como tal, y el Ayuntamiento contratará este servicio directamente.

La selección de auxiliares sería por concurso oposición, con unos baremos bien establecidos, el Grupo Municipal Socialista mostró su desacuerdo en que la entrevista (si la hubiera) contara un 60% de la puntuación, como se ha hecho en numerosas ocasiones, por estar convencidos de que es algo muy subjetivo.

A las preguntas del Grupo Municipal Socialista sobre el puesto de trabajo de Bartolomé Herruzo, contestó nuestro alcalde que de momento no se va a ofertar. Respecto al puesto de Loli Bejarano respondió que ha sido cubierto entre una persona que trabaja en la residencia y otra por el programa Inserta.

El acta será puesta en nuestro blog cuando la recibamos, y os animamos a tod@s los norieg@s a que asistan a los plenos, para poder comprobar de primera mano cómo se suceden los acontecimientos.

Desde el PSOE Noriego somos conscientes de que al horario que últimamente se convocan los plenos son poco accesibles a nuestros paisanos, sin embargo parece ser que al equipo de gobierno este matiz no le importa demasiado.

Si algún norieg@ tiene interés en que el GMS plantee alguna pregunta en especial al equipo de gobierno, nos lo podéis hacer llegar a través de nuestro correo electrónico, estamos abiertos a tod@s nuestr@s paisan@s.

En este mismo pleno, el Grupo Municipal Socialista informó al equipo de gobierno que las tarifas que se están aplicando en la actualidad en nuestra piscina no coinciden con las ordenanzas municipales aprobadas en el pleno de septiembre de 2011 y publicadas posteriormente en el Boletín Oficial de la Provincia el día 28 de diciembre de 2011 ya que en estas se consideran como niños hasta los 14 años y después en la taquilla de la piscina se consideran como niños hasta los 12 años. Evidentemente el precio de la entrada para acceder a la piscina varía según se aplique una tarifa u otra.

Es por ello que el Grupo Municipal Socialista así se lo hizo llegar al señor Alcalde en el pleno, explicando que según las ordenanzas municipales de 4 a 14 años se paga con la tarifa de niños y a partir de 14 años como adultos.

Además en el blog y la página oficial de nuestro Ayuntamiento estaban publicados los mismos precios considerando como adulto a partir de los 14 años.

En nuestro papel como oposición CONSTRUCTIVA uno de nuestros objetivos consiste precisamente en detectar errores de este tipo CON EL ÚNICO FIN de que todos los norieg@s tenga información y no sean ellos los que finalmente paguen errores de este tipo.

El error se subsanó considerando como adultos a partir de los 12 años, lo que va en claro perjuicio de los niños de Añora, ya que sin irnos más lejos nuestros vecinos de Dos Torres de los 12 a los 14 años disfrutaban de la condición de niños pudiendo disfrutar de la piscina por un precio más económico.

Publicado el 2 de julio de 2012



24 PUESTOS DE TRABAJO EN AÑORA

El 14 de diciembre de 2011 pudimos leer en el diario El Día de Córdoba unas declaraciones de Bartolomé Madrid, alcalde de nuestro pueblo, acerca de los planes de empleo (Proteja y plan Memta) que la Junta de Andalucía ha llevado a cabo con el fin de amortiguar en lo posible el incremento del desempleo en nuestra comunidad, sus palabras exactas "han fracasado todos los programas que la Junta ha puesto en marcha en los últimos años".

Analizando la estadística del Servicio Público de Empleo durante todo el período de crisis se puede observar que entre mayo de 2008 y noviembre de 2011 el paro se incrementó en Madrid 10 puntos porcentuales más que en Andalucía, en la Comunidad Valenciana 20 puntos y en Murcia 52 puntos, por tanto en nuestra Comunidad Autónoma sí se notan los efectos de los planes de empleo sobre aquellas comunidades autónomas gobernadas por el PP que no hicieron ningún plan al respecto.

Concretamente en nuestro pueblo, gracias a estos planes de empleo llevados a cabo desde la Junta se ha podido dar trabajo a 24 personas. ¿No le parece bien al señor Alcalde que se de trabajo a 24 norieg@s que gracias a este plan han podido aliviar su situación? Cuando el señor Alcalde dijo en el libro de la feria que prefería cuatro sueldos en casa de parados noriegos a tener un día más de vaquillas o a tener mejores y más caras orquestas de feria, el PSOE noriego reiteró su apoyo a toda medida que signifique generar empleo, conscientes de que en la situación económica por la que atravesamos, cualquier ayuda es poca, y una sola medida que vaya encaminada a crear un solo puesto de trabajo será bienvenida por parte del PSOE noriego, por eso no podemos creer que esas palabras salgan de la misma persona que desprecia un plan que ha dado trabajo a 24 noriegos y que ha supuesto para nuestro pueblo mejoras en sus infraestructuras, unas más acertadas, otra menos, pero por lo menos han servido para generar empleo, que al final y al cabo es de lo que se trata.

Para nosotros, igual de sin sentido son las palabras de quienes prefieren orquestas y vaquillas, que los que prefieren mirar hacia otro lado y no reconocer medidas de empleo que han servido para beneficiar a l@s norieg@s.

Estos son los datos del Plan Proteja (Junta de Andalucía) para nuestro municipio, juzguen ustedes mismos si no ha sido beneficioso para nuestro pueblo.

* PROTEJA 2009 249.160,76 €

Nº proyectos: 5

- 1.- Adecuación zona recreativa de la piscina municipal.
- 2.- Mejora instalaciones deportivas en el parque periurbano.
- 3.- Instalaciones para centro de interpretación de la ganadería.
- 4.- Mejora instalaciones piscina municipal y nuevos espacios para atención especializada.
- 5.- Reforma de la pavimentación e instalaciones de la C/ Pozoblanco

Situación: Justificados. Empleo generado: 20 puestos de trabajo.

* PROTEJA 2010 42.892,06 €

Nº proyectos: 1

Mejora y adecuación C/ Pozo. Generados 4 empleos nuevos.

Adjudicada obra: 28/9/2010. 3 meses ejecución. Justificada a 31-3-11.

Publicado el 23 de diciembre de 2012

CAÍDAS EN SACO ROTO

NUESTRAS SOLICITUDES:

13/07/11

EXPONE: Desde el Grupo Municipal Socialista somos conscientes de que el empleo ofertado por el Ayuntamiento no tiene la difusión pública que necesita y así no los han hecho llegar vecinos de nuestro pueblo.

SOLICITA: Que se le dé una total difusión a las ofertas de empleo, a través de todos los tablones de anuncios, incluido el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento, ya que Internet es una de las herramientas principales de la información.

13/07/11

EXPONE: Ante los actos que organiza el Ayuntamiento, el Grupo Municipal Socialista no recibe información ni invitación, a pesar de ser la representación de un grupo importante de noriegos.

SOLICITA: Que a todos los actos organizados por el Ayuntamiento se nos informe e invite por escrito y con antelación, con el fin de participar en todos ellos.

06/09/11

EXPONE: En este mes tienen lugar los exámenes extraordinarios de Septiembre, por ello en estas fechas se hace indispensable un lugar apropiado de estudio para nuestros jóvenes, en Añora contamos con una Biblioteca Municipal que si estuviera en pleno funcionamiento con personal cualificado ofrecería a nuestros universitarios un servicio de calidad del que ahora carecen. La oferta pública de empleo para encargado de la biblioteca municipal y ludoteca tenía como fecha límite de solicitud hasta el 30 de agosto, pero a día de hoy no se ha publicado en los tablones quién será el encargado@ de la biblioteca.

SOLICITA: Que a la mayor brevedad posible se adjudique este trabajo para que nuestros jóvenes cuenten con una biblioteca con un responsable y que se tengan en cuenta las fechas de las convocatorias de exámenes de diciembre, febrero, julio y septiembre para ofrecer un horario de biblioteca mayor y no solo las tres horas de 17 a 20:00 horas que se tiene pensado para que los universitarios noriegos tengan las mejores posibilidades para un aprendizaje óptimo que redunde en sus resultados académicos.

06/09/11

EXPONE: Que ante la inscripción realizada por noriegos-as en las bolsas de empleo convocadas por nuestro Ayuntamiento durante el periodo 14 de febrero al 14 de marzo de 2011, con distintas categorías: jardinería, albañilería, mantenimiento, limpieza residencia y limpieza general.

SOLICITA: Que se hagan públicas las listas de candidatos-as inscritos en ellas, con el fin de que cada solicitante sepa el orden en que le toca trabajar, en cada una de las categorías solicitadas.

Desde el Grupo Municipal Socialista, hemos hecho llegar a nuestro ayuntamiento estas solicitudes de las cuales al día de hoy no hemos recibido ningún tipo de respuesta.

También se hizo una propuesta, en el mes de septiembre, al equipo de gobierno, para que los concejal@s no cobraran por asistencia a Plenos, Comisiones y Juntas de Gobierno y este dinero quedara en el ayuntamiento para poder paliar muchos de los gastos existentes, tal vez para poder contribuir a dar unos jornales, o simplemente para disminuir en alguna medida la gran deuda contraída por nuestro ayuntamiento, pues bien de dicha propuesta tampoco hemos obtenido respuesta hasta el momento.

Si hay una solicitud, que quisiéramos destacar por su importancia, haríamos hincapié en la solicitud que desde el Grupo Municipal Socialista se hizo pidiendo que las bolsas de trabajo fueran públicas, para que las personas inscritas pudieran tener conocimiento del lugar donde se encuentran y cuando les tocará trabajar, pues bien, respecto a esta solicitud se nos informó de que no se pondrían al público, pero que los concejales socialistas tendrán la oportunidad de verlas, cosa que hasta el día de hoy no se ha hecho realidad.

Otra reivindicación que ha hecho el Grupo Municipal Socialista es que a todas las ofertas de trabajo existentes se les de la máxima publicidad en tabloneros de anuncios e internet ya que el ayuntamiento tiene una página web y un blog y hemos podido comprobar cómo se han anunciado ofertas de empleo en los tabloneros y no se han puesto en internet, aún cuando todos sabemos que es un medio por el cual la información fluye más rápido y llega a más gente y además cuando nació el blog del ayuntamiento anunciaron que serviría entre otras cosas para publicitar el trabajo existente.

Después de este pequeño balance, referente a solicitudes y propuestas, solo nos queda esperar una contestación, de palabra u obra, ya que nuestro partido representa a un buen número de norieg@s y sus concejales son sus representantes.



Y CONTINUAMOS...ESPERANDO

El día 23 de febrero el GMS tuvo acceso a la información sobre las bolsas de empleo que nuestro Ayuntamiento tenía preparada tras una larga espera de 146 días.

Después de tanto tiempo, lamentamos comunicaros que seguimos a la espera, porque la información se limitó a una lista de nombres donde no se incluye el número de contratos, ni la duración de los mismos, por lo que es IMPOSIBLE confirmar las palabras de nuestro Alcalde en el pleno ordinario del 30 de Septiembre de 2011 donde aseguraba que "la asignación de puestos dentro de la bolsa no es por orden, se asignan adecuando el trabajador al puesto que mejor se adapte a su perfil, pero garantizando que todos trabajan lo mismo".

Ante estos hechos, el GMS presenta una nueva solicitud cuya respuesta sigue sin llegar.

El Grupo Municipal Socialista (GMS) expone que la información recibida el día 23 de febrero sobre las bolsas de empleo es incompleta y no se ajusta a lo solicitado, puesto que es una lista solo con nombres de personas, cuando se solicitó claramente: "información sobre puestos de trabajo ofertados, requisitos exigidos en su día para inclusión de participantes en la misma, relación de participantes tanto iniciales como nuevas incorporaciones, y número de contratos realizados".

El GMS solicita:

1. Saber si esta es toda la información de la que dispone nuestro Ayuntamiento sobre las bolsas de empleo.
2. De conformidad con la Ley de Bases de Régimen Local y Real Decreto 2568/1986 del ROF volvemos a reiterar solicitud sobre bolsas de empleo:
 - a) Requisitos exigidos en su día para inclusión de participantes en la misma.
 - b) Relación de participantes tanto Iniciales como nuevas incorporaciones.
 - c) Número de contratos realizados a cada persona con su duración.

	AYUNTAMIENTO DE AÑORA
	ENTRADA Nº _____
	SALIDA Nº _____
FECHA	27 FEB. 2012



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
AYUNTAMIENTO DE AÑORA
María Leoncia Sánchez Herruzo

Concejala del Ayuntamiento de Añora



Con la información recibida hasta ahora no tenemos medios para comprobar que sus palabras son verdad. El GMS seguirá trabajando para garantizar que las palabras del señor Alcalde son ciertas con papeles y números.

Estamos haciendo lo que está en nuestras manos dentro de las posibilidades legales y con los recursos con los que contamos.

Para el GMS lo importante son las personas y garantizar que tod@s tengamos las mismas oportunidades laborales pero esta función corresponde al equipo de gobierno y la oposición tiene el deber de recordárselo y hacerlo cumplir.

Son **más de 300 días** esperando una información prometida y que interesa a muchos norieg@s.

